



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 001 DE 2016

OBJETO:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veintidós millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta pesos m.l. (\$22.988.060) IVA incluido.
PLAZO:	hasta el 31 de diciembre de 2016 contados a partir de la suscripción del acta de inicio
OFERTAS PRESENTADAS	Dos (2)
FECHA	03 de Junio de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 23 de Mayo de 2016
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 27 de Mayo de 2016
Hora: 05:00 P.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



#	PROPONENTE
1	<i>ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S</i>
2	<i>DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES</i>

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

3.1.1 Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	<i>ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S</i>	<i>DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES</i>
ITEM	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 2) La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	SI	SI
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.	N/A	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.	No requiere	No requiere
Certificado de existencia y Representación Legal: Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	SI	SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía: Del representante legal de la persona jurídica.	SI	SI





Registro Único Tributario - RUT	SI	SI
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades. El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 6 "Declaración Juramentada". Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.	SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.	SI	SI
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal. Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	SI
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados. El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley.	SI	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta: Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.	SI	SI
Registro Único de Proponentes. Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	SI

Luego de verificar los requisitos jurídicos se encontró lo siguiente:

Se verificaron los antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios a los proponentes, sin que se encontrara antecedente alguno. Los soportes se encuentran adjuntos al presente informe.

- CONCLUSIÓN:

El proponente **ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S**, cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

El proponente, **DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES** cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

En consecuencia los proponentes quedan habilitados jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección.

3.1.2 Verificación Técnica.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- Verificación Especificaciones Técnicas

Mantenimiento preventivo	Cant	CUMPLE (SÍ/NO)	
		Diesel Electronic S.A.S.	Diego Lopez S.A.S. y/o Tecnicentro los Colores
Revisión No.1 NAVARA	3	SÍ	SÍ
Revisión No.2 NAVARA	1	SÍ	SÍ
Revisión No.3 NAVARA	1	SÍ	SÍ
Revisión No.1 TOYOTA	1	SÍ	SÍ
Revisión No.2 TOYOTA	1	SÍ	SÍ
Mantenimiento correctivo			
Lavado General	4	SÍ	SÍ
Polichada General	2	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de juego de bandas de freno traseras	4	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras	6	SÍ	SÍ
Cepillada de campana	2	SÍ	SÍ
Cepillada de disco	2	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de amortiguadores Delanteros	4	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de amortiguadores traseros	4	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de llantas	4	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de llantas	4	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de batería	2	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de plumillas	2	SÍ	SÍ
Bolsa de Repuestos	1	SÍ	SÍ

-Subsanación de requisitos

Se solicitó al proponente **ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S** Subsanar el formato de especificaciones técnicas, toda vez que en la revisión No. 2 de la Toyota Prado (folio 30), el líquido de freno no garantiza la cantidad requerida para ese ítem. Luego de subsanar, el proponente cumple con lo requerido.

Se solicitó al proponente **DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES** Subsanar el formato de especificaciones técnicas, toda vez que en la revisión No. 1 de la Nissan Navara (folio 16), debido a que se detalla una cantidad de 7 servicios, pero en realidad son 3 los requeridos para ese ítem. Luego de subsanar, el proponente cumple con lo requerido.

-Verificación Experiencia Mínima

El proponente deberá acreditar la ejecución de seis (6) contratos, cuyas cuantías sumen mínimamente el 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso.

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA
Diesel Electronic S.A.S	HABILITADO
Diego López S.A.S	HABILITADO



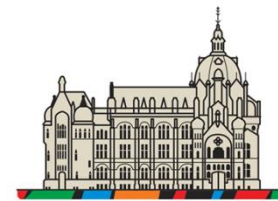
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- CONCLUSIÓN

El proponente **ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S**, cumple con todas las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

El proponente **DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES** cumple con todas las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

En consecuencia los proponentes quedan habilitados técnicamente para continuar en el presente proceso de selección.

3.1.3 Verificación Financiera.

NOMBRE DEL PROPONENTE: ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	4.17	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0.49	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)	3.84	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al dieciséis por ciento (16%).	20.5%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%).	10.5%	Aceptado
NOMBRE DEL PROPONENTE: DIEGO LOPEZ S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	2.53	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0.55	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)	12.16	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al dieciséis por ciento (16%).	38.1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%).	17.1%	Aceptado

- CONCLUSIÓN



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente **ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL ELECTRONIC S.A.S.**, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente **DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES**, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

En consecuencia los proponentes quedan habilitados financieramente para continuar en el presente proceso de selección.

4. RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Subsanados los requisitos por parte de los respectivos proponentes se tiene el siguiente resultado:

PROONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	X		X		X	
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	X		X		X	

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional – Contabilidad

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Profesional – Bienes

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Prof. Universitario – Líder Jurídico y de Contratación



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co